



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GERENTE GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS) NO. 030-2022 QUE ACTUALIZA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CNSS.

CONSIDERANDO 1: Que el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del CNSS, fue aprobado mediante la Resolución Administrativa del Gerente General del CNSS No.015-2015, del 07 de diciembre del 2015, conteniendo de manera detallada el funcionamiento operacional de la referida Dirección.

CONSIDERANDO 2: Que mediante la Resolución Administrativa del Gerente General del CNSS No. 001-2020, de fecha 08 de enero del 2020, se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del CNSS, con el objetivo de eficientizar las labores de esa Dirección, detallando las políticas y procesos internos de la misma, a los fines de garantizar lograr las metas y pautas trazadas por el Gerente General, en beneficio del personal del CNSS, de forma ágil y sencilla.

CONSIDERANDO 3: Que, asimismo, mediante la Resolución Administrativa del GGCNSS No. 013-2022, de fecha 28 de febrero del 2022, fue aprobada, la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO 4: Que la Dirección de Recursos Humanos del CNSS, tiene por objetivo implementar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, enmarcado en la normativa vigente, que garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales, así como también los criterios y principios de integridad y profesionalidad establecidos en el CNSS.

CONSIDERANDO 5: Que el referido Manual será revisado cada dos (02) años, o siempre que surja la necesidad, para lo cual la Dirección de Planificación y Desarrollo, a través de su Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, elaborará un calendario anual de actualización para cada manual.

CONSIDERANDO 6: Que el presente documento, contiene una actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del CNSS, con la finalidad de ajustarlo a lo establecido en la **Resolución del CNSS No. 543-05, d/f 19/5/2022**, refrendada por el **Ministerio de Administración Pública (MAP)** a través de la **Resolución Administrativa del Gerente General del CNSS No. 026-2022, d/f 19/08/2022**, así como, para incorporar los Procesos para la elaboración y evaluación del Acuerdo de Desempeño del Personal, la evaluación del Desempeño Interno y la modificación al Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación del CNSS.

ET

CONSIDERANDO 7: Que con la actualización del presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del CNSS, se logra eficientizar el Sistema de Gestión de la Dirección de Recursos Humanos del Gerente General del CNSS, en cumplimiento al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Marco Común de Evaluación en la Administración Pública (CAF) y las Normas Básicas de Control Interno de la Contraloría General de la República (NOBACI).

CONSIDERANDO 8: Que el Gerente General del CNSS, tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones que en la materia aplica, a fin de garantizar que todos los procesos sean transparentes y eficientes en pro del desarrollo del CNSS.

CONSIDERANDO 9: Que, conforme a las disposiciones del artículo 26, literal b), de la Ley No. 87-01, del 9 de mayo del 2001, el Gerente General del CNSS tiene a su cargo la responsabilidad de *"organizar, controlar y supervisar las dependencias técnicas y administrativas del CNSS."*

VISTOS: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015; la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social con sus modificaciones; La Ley No. 41-08 de Función Pública, que crea el Ministerio de Administración Pública (MAP); La Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional del Control Interno y de la Contraloría General de la República y sus normativas complementarias; Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI); La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación, y las demás Resoluciones Administrativas del Gerente General del CNSS, citadas en el cuerpo de la presente Resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), el artículo 58 del Reglamento Interno del CNSS, la Resolución del CNSS No. 536-01 de fecha 17 de marzo del 2022, y el Decreto del Poder Ejecutivo No. 196-22, de fecha 22 de abril del 2022, se emite la siguiente Resolución Administrativa:

RESUELVE:

PRIMERO: Se modifica la **Resolución Administrativa del Gerente General del CNSS No. 013-2022, de fecha 28 de febrero del 2022** y, en consecuencia, aprobar la **actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del CNSS**, que incorpora los Procesos para la elaboración y

evaluación de Acuerdos de Desempeño del Personal; la Evaluación de Desempeño Interno y la modificación al Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, anexo a la presente.

SEGUNDO: Se instruye a la **Directora de Recursos Humanos, la Sra. Xiomara Caminero**, comunicar la presente Resolución a todo el personal de la institución, incluyendo a cada uno de los miembros del Comité Administrador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), así como, a las demás personas naturales o jurídicas que proceda, y a la **Responsable de Acceso a la Información (RAI) de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)**, a gestionar su publicación en el Portal Web Institucional.

TERCERO: La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su emisión y deroga cualquier otra que le sea contraria.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



Dr. Edward Guzmán P.
Gerente General del CNSS



EGP/AE/kv